

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A) OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO, OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consorcio Hospital General Universitario de València

RESOLUCIÓN de 23 de febrero de 2026, de la Presidencia, relativa a la modificación del número de una de las plazas convocadas, incluida en la oferta de empleo público de 2024.

Por la Resolución de 4 de abril de 2025, de la Presidencia del Consorcio Hospital General Universitario de València (en adelante CHGUV), publicada en el DOGV número 10100, de 5 de mayo de 2025, se convocaron pruebas selectivas de acceso a plazas del grupo AP celador o celadora (CO/32/2024) y se aprobaron sus bases específicas en el marco de la oferta pública de empleo 2023 y 2024 de esta entidad.

Atendido que con posterioridad a su última publicación se han producido circunstancias sobrevenidas que obligan a la corrección de las plazas referidas en el anexo, se considera necesario efectuar las modificaciones pertinentes y detallar las mismas por razones de seguridad jurídica y transparencia, procediendo a efectuar una nueva publicación íntegra del anexo, sin que ello afecte a la parte dispositiva de la resolución; esta modificación se concreta en sustituir el número 9909, incluido inicialmente en la convocatoria, por el número 74330 y efectuar nueva publicación del anexo a los efectos referidos.

Así pues, según lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, es procedente la corrección y consiguiente publicación del anexo I «convocatoria CO/32/24 – celador o celadora».

En su virtud, y de acuerdo con las competencias atribuidas por el artículo 15.1 de los Estatutos refundidos del CHGUV, aprobados por el convenio suscrito entre la Conselleria de Sanidad y la Diputación de Valencia, modificados mediante la Resolución de 8 de julio de 2024 (DOGV 9888, 09.07.2024) y en relación con el apartado primero del Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 10 de mayo de 2022, sobre delegación y atribución de competencias, así como por la norma 2, de las normas de gestión de la plantilla orgánica de plazas del Consorcio HGUV, aprobadas por un acuerdo del Consejo de Gobierno del CHGUV, de 5 de mayo de 2010 (DOGV de 8 de junio),

RESUELVO

Modificar y publicar el anexo I de la convocatoria CO/32/24, celador o celadora, tras la corrección del número de plaza 9909, que debe ser sustituido por el número de plaza 74330.

Contra esta resolución, las personas interesadas pueden interponer, potestativamente, un recurso de reposición ante la Presidencia del CHGUV en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el *Diari Oficial de la Generalitat Valenciana* (DOGV), y acabará el mismo día del mes siguiente a aquel en que se haya publicado, o, directamente, un recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, ante los juzgados de lo contencioso-administrativo de la ciudad de València, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, y artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa. Todo ello, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que se estime conveniente.

València, 23 de febrero de 2026

Marciano Gómez Gómez
Presidente

ANEXO I
CONVOCATORIA CO/32/24 – CELADOR O CELADORA

NÚMERO DE PLAZA	GRUPO
1561	AP
5912	AP
15967	AP
16742	AP
19854	AP
19935	AP
20618	AP
22672	AP
24331	AP
25573	AP
27111	AP
29767	AP
31074	AP
36507	AP
44180	AP
45641	AP
53909	AP
54117	AP
58815	AP
64829	AP
66411	AP
73060	AP
74330	AP
76003	AP
78483	AP
78995	AP
80641	AP
82526	AP
82557	AP
84160	AP
85729	AP
86707	AP
88687	AP
92658	AP
93285	AP
94251	AP
95166	AP